

Bien objeto de subasta

Nave de fabricación y laboratorio, sita en Ariza, calle del Molino, sin número, de 1.500 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ateca, tomo 1.421, libro 85, folio 118, finca número 8.514, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 35.400.000 pesetas.

Y para que así conste, se expide el presente en Calatayud a 12 de diciembre de 1997.—La Juez, Laura Bejarano Gordejuela.—La Secretaria.—323.

CARBALLO

Edicto

Doña Emma González Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballo (La Coruña) y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 250/1996, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal A48265169, domiciliado en plaza San Nicolás, 4 (Bilbao), representado por la Procuradora doña Narcisca Buño Vázquez, contra don José Antonio Felipe Esmoris, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 32.311.284, domiciliado en calle Santa Lucía, número 3, D, Gándara, Brañón (Toras-Laracha), y doña Oliva Mallo Lorenzo, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 32.382.830, domiciliado en calle Santa Lucía, número 3, D, Gándara, Brañón (Toras-Laracha), en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado y que al final se relaciona, habiéndose fijado para la celebración de las oportunas subastas la hora de doce, en las fechas que a continuación se expresan:

Primera subasta: 17 de marzo de 1998.

Segunda subasta: 21 de abril de 1998.

Tercera subasta: 21 de mayo de 1998.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, siendo éste de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda, será con la rebaja del 25 por 100 y, si en ésta tampoco los hubiere, la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para participar en la subasta será preciso consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1516, clave 18, el 20 por 100, cuando menos, del tipo de subasta del bien, respecto de la primera y segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda (de la obligación de efectuar dicha consignación queda exceptuado el acreedor ejecutante); podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que se depositarán en este Juzgado con el resguardo acreditativo de haberse efectuado la consignación expresada.

Cuarta.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Sexta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Parroquia de Toras, municipio de Laracha. Número 42. Vivienda, piso tercero D, en la tercera planta alta de una casa sin número del lugar de Gándara y Brañón, en la calle Santa Lucía. Tiene la superficie útil de 116 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando en el piso, la calle Santa Lucía; derecha, piso tercero A y patio de luces; fondo, casa de don Víctor Morgade Bragunde, y frente, rellano de la escalera y piso tercero E. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carballo, tomo 797, libro 100, folio 100, finca 12.184.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don José Antonio Felipe Esmoris y doña Oliva Mallo Lorenzo, en el supuesto de que, por cualquier circunstancia, la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Asimismo, se hace constar que si por causa tasada no pudieran celebrarse las subastas en la hora y día respectivamente fijados, las mismas tendrán lugar a la misma hora del siguiente día hábil.

Dado en Carballo a 9 de diciembre de 1997.—La Juez, Emma González Álvarez.—El Secretario.—516.

CARLET

Edicto

Doña María Tomasa Cons Pazó, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 162/1997, a instancia de la Procuradora doña Sara Blanco Lleti, en nombre y representación de don Joaquín Farinós Ferragud, se saca a subasta pública, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que más adelante se describe, propiedad de don Julio Puchol Girona y doña Teresa Cases Cervelló.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 12 de febrero de 1998, a las doce horas; en su caso, por segunda vez, el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas, y por tercera vez, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 452500018016297, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso efectuado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma y con las condiciones descritas en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo

licitador acepta como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate, sin deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—En el caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Sexta.—Sirva el presente edicto como notificación del señalamiento de subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal realizada por el Juzgado sea negativa en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Única. Ocho áreas treinta centiáreas de tierra, destinada a era de trillar, en término de Almussafes, partida de Montaña, dentro de cuyo perímetro existe actualmente construida una nave industrial compuesta de una sola planta baja, con techumbre de urallita, con una superficie construida de 415 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.499, libro 139 de Almussafes, folio 90, finca registral número 9.433. Valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 15.300.000 pesetas.

Dado en Carlet a 3 de noviembre de 1997.—La Juez, María Tomasa Cons Pazó.—El Secretario.—155-11.

CARLET

Edicto

Don José Luis Cerdá Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 254/1995, instado por el Procurador don Bernardo Borrás Hervas, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, contra don Salvador Baldoví Martínez, don Hermerindo Machi García, doña María Oretó Marqués Escoms, don José Gimeno Trescoli, doña Begoña Fayos Gómez y doña María del Mar García Monedero, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 16 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, número 452700017025495, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero a excepción del ejecutante.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 16 de marzo de 1998, a la misma hora y lugar, y, caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción

a tipo, el día 13 de abril de 1998, a la misma hora y lugar.

Para la segunda subasta deberá consignarse, al menos, el 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes y para la tercera la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, vivienda, en el edificio situado en L'Alcudia, calle Pintor Vergara, número 27, B, con una superficie construida de 174 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.945, libro 228, L'Alcudia, folio 38, finca registral número 15.969, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.200.000 pesetas.

2. Urbana, local, en el edificio situado en L'Alcudia, calle Pintor Vergara, número 27, B, con una superficie construida de 133 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.945, libro 228, L'Alcudia, folio 34, finca registral número 15.968, inscripción primera.

Valorado, a efectos de subasta, en la suma de 7.500.000 pesetas.

3. Urbana, vivienda, en el edificio situado en L'Alcudia, avenida Antonio Almela, número 53, con una superficie construida de 114 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.539, libro 179, folio 89, finca registral número 15.858, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.000.000 de pesetas.

4. Urbana, vivienda en planta segunda en el edificio situado en Benimodo, calle José María Ots, 12, con una superficie construida de 113 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.548, libro 69, Benimodo, folio 85, finca registral número 4.223, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 4.125.000 pesetas.

5. Rústica, campo de secano, en el término de L'Alcudia, con una extensión de 17 áreas 18 centiáreas, en la partida Olivarons. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.663, libro 194, L'Alcudia, folio 45, finca registral número 7.477, inscripciones primera y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 725.000 pesetas.

6. Rústica, campo de secano, en el término de L'Alcudia, con una extensión de 18 áreas 70 centiáreas, en la partida Olivarons. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.663, libro 194, L'Alcudia, folio 47, finca registral número 7.936, inscripciones segunda y cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 787.500 pesetas.

7. Rústica, campo de huerta, en término de L'Alcudia, con una extensión de 33 áreas 37 centiáreas, en la partida Bolta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 432, libro 49, L'Alcudia, folio 79, finca registral número 146, inscripción novena.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.425.000 pesetas.

8. Rústica, campo de huerta, en término de L'Alcudia, con una extensión de 29 áreas 34 centiáreas, en la partida Batallar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 209, libro 25, L'Alcudia, folio 230, finca registral número 1.464, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.075.000 pesetas.

Dado en Carlet a 1 de diciembre de 1997.—El Juez, José Luis Cerdá Martínez.—El Secretario.—159-11.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 446/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancia de «Altae Banco, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alejandro Valera Cobacho, contra «Frigosol, Sociedad Anónima»; don Fernando Hernández Márquez y doña Isabel Segado Hernández, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

Primer lote: Finca 32.403. Inscrita al folio 195, tomo 2.326, libro 329, sección San Antón del Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena.

Segundo lote: Finca 32.391. Inscrita al folio 16, del tomo 2.368, libro 371, de la sección San Antón del Registro de Cartagena.

Tercer lote: Finca 7.041. Inscrita al folio 146, del tomo 2.523, libro 526, sección San Antón del Registro de Cartagena.

Cuarto lote: Finca 12.702. Inscrita al libro 322, folio 14, sección primera del Registro de la Propiedad de La Unión.

La subasta se celebrará el día 20 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de primer lote: 11.000.000 de pesetas; segundo lote: 1.200.000 pesetas; tercer lote: 12.000.000 de pesetas; cuarto lote: 10.000.000 de pesetas; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 40 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de marzo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de abril de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalamientos para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a 16 de octubre de 1997.—El Secretario.—403.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Estrella Muñoz Gayán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón, en sustitución,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 50/1997, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid,

contra don Juan A. Bardem Muñoz y doña María Aguado Barbado, a quienes servirá el presente de notificación en forma en el supuesto de no ser hallados, he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la finca que al final se describe, bajo los siguientes señalamientos:

Primera subasta, el día 10 de febrero de 1998. Segunda subasta, en su caso, el día 10 de marzo de 1998.

Tercera subasta, en su caso, el día 8 de abril de 1998.

Todas las subastas se celebrarán a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Treinta y nueve.—Vivienda del tipo A, situada en la planta décima en alto del edificio situado en el término de Benicasim (Castellón), partida de la Punta, hoy avenida de Ferrandis Salvador, número 174, décimo A, con entrada independiente desde la calle Sigaleo por el zaguán y escalera de uso común. Se halla distribuida interiormente. Ocupa una superficie útil de 100 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: Por el sur y oeste, zona de uso común; este, la vivienda del tipo B de la misma planta, y norte, la vivienda del tipo C de la propia planta. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, tomo 345, libro 67 de Benicasim, folio 201, finca 7.216.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.600.000 pesetas.

Se hace constar expresamente que la publicación del presente edicto servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que ésta no pudiese verificarse personalmente.

Dado en Castellón a 24 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, Estrella Muñoz Gayán.—El Secretario.—365.

CATARROJA

Edicto

Don David Gericó Sobrevela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 713/1990, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador don Emilio Sanz Osset, contra don Pedro López Montesinos y don Germán Sotelo Oller, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 12